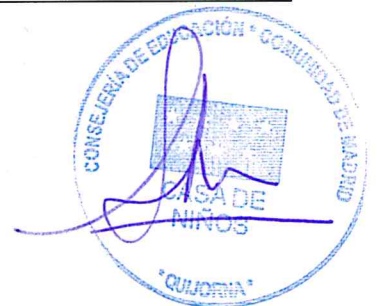


Calendario de Admisión

Curso 2017/18

CALENDARIO ADMISION 2017/18	ADMISIÓN ORDINARIA	ADMISION NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
Publicación de vacantes entrega de solicitudes	Del 19 de abril al 5 de mayo de 2017	Del 19 de abril al 5 de mayo de 2017
Listas provisionales	23 mayo 2017	16 de mayo
Plazo de reclamaciones	25 y 26 de mayo 2017	17,18 y 19 de mayo
Listas definitivas	6 de junio 2017	30 de mayo
Formalización de matrícula	Del 7 al 30 de junio de 2017	Del 7 al 30 de junio de 2017



Casa de Niños de Quijorna
Quijorna 17 de abril de 2017

**CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE NIÑOS DE NUEVO INGRESO EN CENTROS
PÚBLICOS QUE IMPARTEN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO
ESCOLAR 2017/2018**

(RESOLUCIÓN POR DIRECTOR DEL CENTRO)

Plazos de presentación de solicitudes:

Del 19 ABRIL al 05 MAYO de 2017 (ambos inclusive)

Centro: 28050185 EEI-CN QUIJORNA

QUIJORNA

Edades que acoge el centro: De 0 a 2 años.

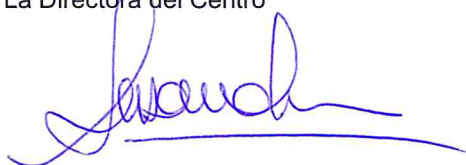
AÑOS DE NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES N.N.E.E.(A)	PLAZAS VACANTES RESERVADAS (B)
Niños nacidos en 2017	0	0	
Niños nacidos en 2016	12	2	
Niños nacidos en 2015	26	4	

(A): Cada niño con necesidades educativas especiales (NEE) ocupa, con carácter general, dos plazas vacantes para aulas de uno y dos años y una plaza vacante en aulas de alumnos menores de un año.

(B): Plazas vacantes reservadas para niños tutelados por la Comunidad de Madrid o plazas reservadas en virtud de convenios con otras Administraciones o Instituciones.

- En los niveles (grupos de edad) en los que no haya plazas vacantes se aceptarán solicitudes para elaborar la lista de espera correspondiente.
- Por razones organizativas y pedagógicas podrán realizarse agrupaciones con niños nacidos en distinto año.

La Directora del Centro



Fdo: Doña Susana Martínez Vázquez Prada

Sello del centro



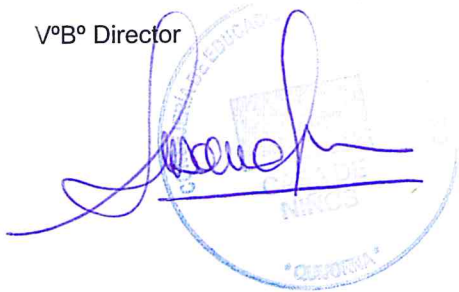
**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO RELATIVOS AL
APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2017/2018:**

El Director del centro EEI-CN QUIJORNA ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto - Situación social- del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:		PUNTOS
1. Parados de larga duración contratos en precario.		2.00
2. Enfermos crónicos, violencia doméstica, exclusión social, dependientes, documentación oficial TS, ONGs...		2.00
No se podrán obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.		
Total apartado a) hasta 2 pto.		
b) Por otras situaciones no previstas en este baremo:		PUNTOS
1. Madres adolescentes o menores a cargo del menor.		1.00
2. otras situaciones no previstas en baremo justificadas y haya necesidad de escolarizar al menor.		1.00
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.		
Total apartado b) hasta 1 pto.		

VºBº Director



Fdo.: Secretario